

Anexo 2

Informe de los Administradores de

ORINOQUIA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (“la Sociedad”)

Sobre la modificación del artículo 5º (*capital social*) de los Estatutos Sociales

Artículo 286 Ley de Sociedades de Capital

Como se ha indicado en la propuesta de acuerdos, la razón de la convocatoria y propuesta reside en la reducción del capital social de la Sociedad mediante la amortización de acciones propias existentes actualmente en autocartera, la cual no implica devolución de aportaciones a los accionistas al ser las acciones a amortizar titularidad de la Sociedad, por lo que no se perjudica la tesorería de la Sociedad y permitirá optimizar la composición social de la Sociedad, conllevando la necesaria modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Y en este sentido, el artículo de los Estatutos Sociales que se modifica es aquel que hace referencia al capital social resultante tras la mencionada amortización de acciones propias de la Sociedad existentes en autocartera.

La modificación estatutaria propuesta es la que figura en la propuesta de acuerdos realizada por el Consejo de Administración.

Este informe ha sido formulado por los miembros del Consejo de Administración, a los efectos legales oportunos, en Madrid a 8 de agosto de 2025.